Asunción, 28 de junio de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a las observaciones realizadas en el SICP sobre el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022** con **ID N° 416051** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"** a fin de responder lo siguiente referente a:

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Comentario: Se indica "...El oferente debe contar con la constancia de Empresa Especializada en la Prestación de Servicios de Limpieza y Desinfección emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)...", se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Se solicita el Certificado de Empresa Capacitada para Trabajos de Fumigación, que es un documento expedido por DIGESA y los carnets vigentes de los personales fumigadores con que cuenta la empresa. Este requisito se debe a que la empresa de limpieza utilizará productos químicos para los trabajos de higiene, salubridad y fumigación, por lo tanto, deberá contar con un plantel debidamente capacitado y habilitado para la manipulación y aplicación de los mismos.

2. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Comentario: PBC: "...Infraestructura (el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, equipos, materiales, herramientas, insumos, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato)...".

Infraestructura mínima requerida:

- **Capacidad de transporte (al menos 2(dos) camionetas).**
- **Almacenaje (para depósito de: insumos, herramientas y maquinarias de limpieza).**
- **Equipos y materiales (Conforme a planilla detallada en las EETT).**
- **Herramientas (Conforme a planilla detallada en las EETT).**
- **Insumos (Conforme a planilla detallada en las EETT).**
- **Medios de comunicación (correo electrónico, celular, teléfono línea baja).**
- **Equipos de control de personal: uniformes y reloj biométrico (al menos 1 (uno) para registro de asistencia).**

3. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Comentario: Se indica: "...Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08...". se indica que dicha documentación no se encuentra vigente. Se solicita su corrección.

Se ha procedido a la corrección del requisito mencionado.

4. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Comentario: PBC: Especificaciones técnicas, 2.10- GESTIÓN DE CALIDAD.

La norma ISO 9001:2015 aporta una serie de ventajas que inciden directamente en la gestión diaria de la firma adjudicada para la prestación del servicio:

- **Mejoras en la realización de los servicios y entrega del producto, así como en la comprensión de las necesidades de los clientes.**
- **Mejoras en la dirección y planificación. Liderazgo.**
- **Mejoras en comunicación, planificación y administración. Garantizar el compromiso de los miembros de la empresa que posibilita un mejor aprovechamiento de sus habilidades.**
- **Mejora Continua como objetivo permanente.**
- **Enfoque basado en procesos.**
- **Satisfacción del cliente.**
- **Seguridad, capacidad de reducir riesgos propios y del entorno para los profesionales que prestan servicios de limpieza.**

El objeto que apunta al requerimiento de que el potencial adjudicado cuente con la certificación ISO 9001:2015 es que garantice la calidad y la mejora continua en cada uno de los procesos de los servicios requeridos en el pliego de bases y condiciones ya que toda empresa que cuenta con dicha certificación está basada en normas de calidad que permiten evitar retrocesos en los servicios.

Hemos sondeado el mercado y encontrado que varias son las firmas del rubro de limpieza que cuentan con dicha certificación, por lo que no representa un requisito limitativo, sino que garantiza la competencia entre las mismas, entre ellas se encuentran: SERPAR S.A., CONSERMAR, MIMBI S.A., TODO BRILLO S.A., EL MEJOR S.R.L., SEGE S.R.L.

5. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Comentario: Se indica "...El oferente debe acreditar la posesión de un vehículo modelo 2018 en adelante, el cual será destinado a la verificación en los diferentes edificios de la institución, así como la entrega oportuna de los insumos para la realización de los mismos presentando copia autenticada de cédula verde u otro documento que acredite la propiedad a nombre de la empresa oferente...". y ET: "...facturas de compras que comprueben que los equipos y maquinarias solicitadas son propios..." Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Se requiere que la Empresa cuente con al menos 2 (dos) camionetas con carrocería, que sean propios de la firma, conforme a los siguientes justificativos:

- **Atendiendo a que el Servicio de Limpieza Integral es constante y permanente, y ante cualquier eventualidad de necesidad de reposición de insumos, materiales y herramientas así como de personal humano, la misma debe tener a disposición su vehículo para una respuesta inmediata.**
- **La empresa deberá ser capaz de trasladar los insumos y maquinarias así como también personal de limpieza, sin ningún contratiempo, a fin de ejecutar los trabajos de limpieza integral en tiempo y en forma.**
- **Se requieren al menos 2 (dos) camionetas con carrocería, atendiendo a que si la Empresa, tiene otro trabajo en simultáneo, en otra institución; el servicio no se vea resentido por no contar con disponibilidad de movilidad.**

- **Documentos que acrediten la propiedad de dichos vehículos: copia autenticada de la cédula verde.**

Así mismo, y en cuanto a los equipos, herramientas y maquinarias; se solicita que conforme a lo requerido en las EETT del PBC, los mismos sean propios de la empresa; atendiendo a que el Servicio de Limpieza Integral es constante y permanente, y conforme a las exigencias de higiene y limpieza, la empresa debe ser capaz de responder de forma inmediata. Al ser arrendado o prestado, no se tiene la garantía de que dichos equipos, herramientas y maquinarias, puedan estar disponibles de forma inmediata para los trabajos requeridos; atendiendo a que las empresas que se dedican al alquiler de maquinarias, también pueden tener otros servicios con otras empresas.

6. CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA.

Comentario: Se indica "...Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5)....", al respecto, se solicita justificar técnicamente la experiencia y la cantidad requerida.

Se solicita que la empresa cuente con una experiencia de trabajo de limpieza con clientes corporativos, instituciones públicas y/o empresas privadas, (al menos 5) con las siguientes características:

- **Edificio con una superficie construida de al menos 20.000 metros cuadrados y que cuente con 100 oficinas y 20 sanitarios (como mínimo).**

Atendiendo a la envergadura y exigencia de los trabajos, y que el edificio del Poder Legislativo recibe diariamente a varios visitantes, parlamentarios, funcionarios, diplomáticos y autoridades, es necesario poder evaluar la experiencia de la Firma conforme a la capacidad para manejo de personales, capacidad para provisión de insumos, capacidad para prestación de maquinarias y herramientas de limpieza; capacidad para montaje y reposición de materiales de limpieza (como por ejemplo: dispenser y contenedores).

7. CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA.

Comentario: Se indica "...El oferente debe poseer una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de Servicios de Limpieza General del Edificio (fecha de inicio de actividad) demostrados en la Constancia de RUC de la SET y acompañado de copia de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas)..."

Se solicita que la empresa cuente con antigüedad mínima de 5 (cinco) años, en el mercado nacional, atendiendo a cuanto sigue:

- **Experiencia en el trabajo de limpieza integral de edificios de gran envergadura.**
- **Exigencia y calidad de los trabajos de limpieza integral.**
- **Capacidad para administración de recursos humanos.**
- **Capacidad para provisión de importante cantidad de insumos.**
- **Capacidad para prestación de maquinarias y herramientas de limpieza.**

8. CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Comentario: Se indica "...Además el oferente deberá presentar constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019, 2020, 2021), presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato,

facturación y/o certificado por cada año..." Se requiere la acreditación de la experiencia mediante la presentación de un solo contrato correspondiente a los años establecidos en el pliego de bases y condiciones en lugar de permitir la acreditación mediante la suma de varios contratos.

Se solicita como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año. No se limita al oferente a presentar solo un documento por año, sino que se requiere la presentación de al menos un documento que acredite su experiencia por año.

9. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Comentario: ET se indica: "...El oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará en la ejecución del servicio de limpieza, como así también los ensayos practicados por el INTN de los siguientes productos...", se solicita establecer en la sección correspondiente con todos los datos requeridos. Ej: Cantidad, inspecciones y pruebas.

Se ha procedido a la corrección correspondiente.

10. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

Se ha procedido a la corrección correspondiente.

11. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Comentario: PBC: Especificaciones técnicas y SICP, se solicita verificar el item 6. Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias. Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

Se ha procedido a la corrección correspondiente.

12. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Comentario: PBC: Capacidad técnica, se indica "...Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego..." y "...Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados...", sin embargo, los formulario no fueron remitidos. Se solicita subsanar.

Se ha procedido a la corrección correspondiente.

13. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación.

Se ha procedido a la corrección correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Econ. Julio Medina Yanho
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones